CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Presidencia del señor diputado Enrique Alejandro Dichiara.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Sergio Errecalde, Lucas Ariel Yacob, Diego Di Salvo, David Alcalá, Lucas Fidel Marino Aguirre y Raúl Mario Cadaá.

DIPUTADOS PRESENTES

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ADORNI, FRANCISCO JORGE
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALOISI, MARÍA LAURA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
ALVADO, MAITE MILAGROS
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALOR, ANA LUZ
BARREIRO, ROMINA MELISA
BASUALDO, MARCELA MARÍA
BLANCO, NATALIA MIRIAM
BONDARENKO, MAXIMILIANO IVÁN
BONTEMPO, LETICIA INÉS
BRAGA, ROMINA NATALI
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
BUSTOS, MARÍA PAULA
CALVELLIA, GERALDINE
CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
CASCALLARES, MARIANO
CASTILLO, CHRISTIAN
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COITINHO, MARÍA FERNANDA
COLUGNATTI, ORIANA
CORVINO, ANALÍA ESTER
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DE JESÚS, JUAN PABLO
DE LEO, JOSÉ ANDRÉS
DI CÉSARE, GERMÁN
DICHIARA, ENRIQUE ALEJANDRO
ENDERE, MARTÍN JULIÁN
ESPER ZAMAR, JUAN JOSÉ
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FLORES YANS, EVELYN MARLEN
FORCHIERI, AGUSTÍN
GALVÁN, JOSÉ RENALDO
GARCIARENA, DIEGO RAÚL
GAY, HÉCTOR NORBERTO
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ, LUCÍA
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
LIBERMAN, OSCAR EDUARDO
LIMONE, MARÍA EVA
LISSALDE, RICARDO
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALPELI, JUAN MARTÍN
MATEUCCI, IGNACIO FERNANDO
MENDOZA, MAYRA
MINNAARD, PRISCILA
MIRANDA, VALENTÍN
MORENO, LEONARDO JOSÉ
MORILLO, PABLO EZEQUIEL
NANNI, DIEGO EDUARDO
NARDINI, MARÍA SILVINA
OLIVETTO, MICAELA EDITH
ONTIVEROS, ALBERTO LUIS
OSABA, JUAN ESTEBAN
PADULO, LUCIANA
PANNELLI, CARLA
PASSAGLIA, MANUEL
POMPONIO, SOFÍA
PUGLELLI, CARLOS JAVIER
QUINTERO CHASMAN, JULIETA
RABINOVICH, ALEJANDRO DANIEL
RASQUETTI, AYELÉN ITATÍ
RECALDE, MARGARITA ALEJANDRA
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RICCHINI, MARÍA LAURA
RODRIGUEZ ALBERTI, JORGE
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMERO, CINTIA VERÓNICA
ROMO ORTEGA, CARLOS AGUSTÍN
ROSSI, JOSÉ IGNACIO
ROVELLO, FERNANDO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
SCHLOTTHAUER, MÓNICA LETICIA
SOTELO LARCHER, NAHUEL
SOTOLANO, MARÍA ANGEL
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA
VANNELLI, SOFÍA
VÁZQUEZ, ROBERTO RAMÓN
VERA CHAVEZ, TEODORO RAMÓN
VITALE, MARIELA SILVINA
ZURRO, AVELINO RICARDO

DIPUTADOS AUSENTES

ACERBO, ESTEBAN ALEJANDRO
ESLAIMAN, HÉCTOR RUBÉN
SALLABERRY, ANA RITA
VIVONA, LUIS OMAR

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se comunicará al Honorable Senado.

18

DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA A DOMINGO ROBLES, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA DIRIGENCIAL Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL DEPORTE BONAERENSE

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra el diputado Garciarena.

Sr. GARCIARENA.- Gracias, señor Presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas del expediente D/3311/25-26, declarando personalidad destacada a Domingo Robles en reconocimiento a su trayectoria dirigencial y su contribución al desarrollo del deporte bonaerense.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Tiene la palabra el diputado Garciarena.

Sr. GARCIARENA.- Señor Presidente, es para expresar alegría de que podamos votar este proyecto.

Mingo Robles es un enorme dirigente deportivo que tuvo la ciudad de Mar de Plata, Presidente del Club Peñarol de Mar de Plata, con el cual ganó cinco Ligas Nacionales y dos Copas América, entre otros torneos.

Un dirigente, que supo traer a las filas de ese club de barrio, porque Peñarol es un club pequeño, de barrio de la ciudad, a un jugador de la talla del “Chapu” Nocioni y fue el que descubrió siendo muy niño a Campazzo viendo un partido en Córdoba de minis y lo trajo a jugar a Mar de Plata.

Un dirigente cuyo histrionismo, su humor, su buena onda, ha hecho que sea realmente, como dice el proyecto de ley, una personalidad destacada.

Fue declarado ciudadano ilustre de la ciudad de Mar del Plata, pero la verdad que trascendió ese equipo, de ese club las fronteras de la ciudad y estamos pidiendo que sea declarado personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires y por eso agradezco el acompañamiento de todos los bloques.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se va a poner en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Artículo 1° del proyecto. El artículo 2° es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Se comunicará al Honorable Senado.

Al orden del día.

19

INSTITUYENDO COMO FIESTA PROVINCIAL A LA "FIESTA PROVINCIAL DEL FIAMBRE CASERO" DE LA LOCALIDAD DE AGUSTÍN ROCA, PARTIDO DE JUNÍN

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

(D/30/24-25)

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Al punto 1 del orden del día, expediente E/30/24-25, instituyendo como fiesta provincial a la fiesta provincial del fiambre casero de la localidad de Agustín Roca, partido de Junín, de la senadora Alonso.

En consideración.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Artículos 1° y 2° del proyecto. El artículo 3° es de forma.

Sr. SECRETARIO (De Lisi).- Aprobado.